

DECRETO ALCALDICIO N° 2434/  
- ADJUDICA LICITACION QUE INDICA  
REQUINOA, 15 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.18, que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 2320 de fecha 06.09.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública "SERVICIO DE ASEO EN EL RECINTO PARQUE EL ESFUERZO, FIESTAS PATRIAS AÑO 2023, REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Departamento de Medio Ambiente, Sr. Diego Morales Soto, Encargado de Proyectos Secpla y Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Departamento de Medio Ambiente, o quienes lo subroguen según corresponda.

El Memo N° 143 de fecha 15.09.2023 del Administrador Municipal, mediante el cual solicita adjudicar la Licitación Pública ID N°3656-173-L123 "SERVICIO DE ASEO EN EL RECINTO PARQUE EL ESFUERZO, FIESTAS PATRIAS AÑO 2023, REQUINOA" Adjunta Acta de Evaluación e Informe Razonado y sugiere adjudicar al oferente RAÚL IGNACIO BASTIAS VILCHES, Rut: [REDACTED] por un monto total \$4.046.000 IVA incluido, puesto que cumple con los requisitos establecidos en la Bases Administrativas de la licitación.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°683 de fecha 15.09.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** Licitación Pública 3656-173-L123 "SERVICIO DE ASEO EN EL RECINTO PARQUE EL ESFUERZO, FIESTAS PATRIAS AÑO 2023, REQUINOA".

**ADJUDICASE** al oferente RAÚL IGNACIO BASTIAS VILCHES, Rut: [REDACTED] por un monto total \$4.046.000 IVA incluido, la Licitación Pública ID N°3656-173-L123 "SERVICIO DE ASEO EN EL RECINTO PARQUE EL ESFUERZO, FIESTAS PATRIAS AÑO 2023, REQUINOA", puesto que cumple con los requisitos establecidos en la Bases Administrativas de la licitación, y de acuerdo al Artículo N° 62 del Reglamento de Compras públicas, punto 2 "Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información".

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto cuenta N°215.22.08.001 "Servicios de Aseo", Programa Aseo y Vertedero, Servicios Comunitarios, del presupuesto municipal año 2023.

**ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JDS/ASG/djms.-

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Medio Ambiente  
Administración (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE



MEMO : \_\_\_\_ 143 \_\_\_\_ /

MAT. : Solicita adjudicar licitación que se indica.

Requinoa, 15 de septiembre del 2023.-

DE : SR. JUVENAL OSORIO SOTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

1. Junto con saludar, mediante el presente, tengo a bien solicitar a usted adjudicación Licitación Pública ID N° 3656-173-L123 "SERVICIO DE ASEO EN EL RECINTO PARQUE EL ESFUERZO, FIESTAS PATRIAS AÑO 2023, REQUINOA".
2. Conforme a la evaluación de la oferta apta para ser evaluada, la cual cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, se sugiere adjudicar la Licitación Pública ID 3656-173-L123 "SERVICIO DE ASEO EN EL RECINTO PARQUE EL ESFUERZO, FIESTAS PATRIAS AÑO 2023, REQUINOA", al oferente RAÚL IGNACIO BASTIAS VILCHES, Rut: 17.139.424-4, por un monto total \$4.046.000 IVA incluido, puesto que cumple con los requisitos establecidos en la Bases Administrativas de la licitación.
3. IMPUTESE el gasto en la cuenta N° 215-22-08-001, denominada "Servicios de Aseo" Programa Aseo y Vertedero, Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal Vigente.
4. Se adjunta Acta de revisión e Informe razonado.
5. Se solicita autorizar emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.
6. Para su conocimiento y superior resolución,



  
JUVENAL OSORIO SOTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOS/ASG/asg  
DISTRIBUCION  
- Alcaldía  
- Administración  
- Medio ambiente

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública ID: SERVICIO DE ASEO EN EL RECINTO PARQUE EL ESFUERZO, FIESTAS PATRIAS AÑO 2023, REQUÍNOA; ID: 3656-173-L123.

En Requínoa a 14 de Septiembre del 2023, se ha realizado la evaluación de la Licitación Pública ID: 3656-173-L123 "SERVICIO DE ASEO EN EL RECINTO PARQUE EL ESFUERZO, FIESTAS PATRIAS AÑO 2023, REQUÍNOA", de acuerdo a lo indicado a través del Decreto N° 2320 con fecha 06 de Septiembre del 2023 para analizar, evaluar y proponer, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales. Durante el proceso de publicación no se presentaron consultas y no hubo modificaciones a las bases administrativas y técnicas de la Licitación en cuestión.

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentaron cuatro (x) Ofertas de acuerdo a la siguiente tabla;

**Oferentes:**

Nombres	RUT	Observaciones
RAUL IGNACIO BASTIAS VILCHES	17.139.424-4	El oferente no adjunta Declaración Jurada Simple sin conflicto de interés de Chileproveedores.

Se designó una **Comisión Evaluadora**, mediante Decreto Alcaldicio, que está conformada por Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Departamento de Medio Ambiente, Sr. Diego Morales Soto, Encargado de Proyectos Secpla y Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente o quienes los subroguen, según corresponda. Estos funcionarios se reunieron y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación, levantaron la siguiente Acta de Evaluación:

**1.- Criterios de Evaluación:**

CRITERIOS	Porcentaje
A.- Precio	50%
B.- Experiencia de los oferentes	35%
C.- Cumplimiento de los requisitos	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**A. Precio (50%)**

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA DE LICITACIÓN ID: 3656-173-L123			
Oferentes de Licitación	Precio Ofrecido (\$)	Puntuación	Ponderación (%)
RAUL IGNACIO BASTIAS VILCHES	\$4.046.000	100	50

**B. Experiencia de los oferentes (35%)**

Órdenes de compra, contratos y/o carta de recomendación	Puntaje
1° mayor experiencia	100
2° mayor experiencia	90
3° mayor experiencia	80



4° mayor experiencia	70
5° mayor experiencia	60
Que no presenta experiencia	0

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA DE LICITACIÓN ID: 3656-173-L123			
Oferentes de Licitación	Cantidad de documentos ingresados	Puntuación	Ponderación (%)
RAUL IGNACIO BASTIAS VILCHES	1	100	35

**C. Cumplimiento de los requisitos (15%)**

CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS	Puntaje	Ponderación (%)
Declaración Jurada denominada Sin Conflicto de Interés, información que se obtiene a través de documentos acreditados de <a href="http://www.chileproveedores.cl">www.chileproveedores.cl</a>	20	0
Ingreso del Formulario N°1 Individualización del Oferente, en "Anexos Administrativos".	10	10
Ingreso del Formulario N°2 Declaración Jurada Simple, en "Anexos Administrativos".	20	20
Ingreso del Formulario N°4 Experiencia del Oferente, en "Anexos Técnicos".	20	20
Ingreso del Formulario N°5 Personal Requerido, en "Anexos Técnicos".	10	10
Que el Formato sea correctamente llenado sin cambiar su estructura.	10	10
Que ingrese la totalidad de los documentos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas	10	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>80</b>

**2.- Resumen de los criterios de evaluación:**

CUADRO DE RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN "Licitación Pública ID: 3656-173-L123"		
N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación (%)
		RAUL IGNACIO BASTIAS VILCHES
A	PRECIO	50
B	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	35
C	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	12
<b>PONDERACIÓN TOTAL (%)</b>		<b>97</b>

**3.- Resumen de los criterios de evaluación:**

Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación, de la Licitación Pública ID N° 3656-173-L123 "SERVICIO DE ASEO EN EL RECINTO PARQUE EL ESFUERZO, FIESTAS PATRIAS AÑO 2023, REQUÍNOA", la comisión evaluadora sugiere adjudicar a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la oferta con el mayor puntaje obtenido de acuerdo a los criterios de evaluación. Para tal efecto, el oferente "RAUL IGNACIO BASTIAS VILCHES; RUT: 17.139.424-4" siendo la única oferta, obtiene un puntaje de 97%.

Por lo anteriormente señalado, la comisión que suscribe, sugiere adjudicar la Licitación Pública ID N° 3656-173-L123 "SERVICIO DE ASEO EN EL RECINTO PARQUE EL ESFUERZO, FIESTAS PATRIAS AÑO 2023, REQUÍNOA", a la oferente RAUL IGNACIO BASTIAS VILCHES, Rut: 17.139.424-4, por un monto total de \$4.046.000.- IVA Incluido.

Esto en cuanto se informa.



  
PAMELA POBLETE PEÑALOZA  
APOYO DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE



UNIDAD  
PROYECTOS, ESTUDIOS Y  
LICITACIONES  
SECPA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUÍNOA

  
DIEGO MORALES SOTO  
ENCARGADO DE PROYECTOS SECPA



  
ALEJANDRA SILVA GONZÁLEZ  
JEFA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

## DECLARACIÓN JURADA POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Departamento de Medio Ambiente, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 3656-173-L123, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N° 19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros”.
- Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrante



  
PAMELA POBLETE PEÑALOZA  
APOYO DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPALIDAD DE REQUINOVA

Requinoa, 14 de Septiembre 2023

## DECLARACIÓN JURADA POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, Diego Morales Soto, Encargado de Proyectos Secpla, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 3656-173-L123, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N° 19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros”.
- Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes



PROYECTOS, ESTUDIOS Y  
LICITACIONES  
SECPA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DIEGO MORALES SOTO  
ENCARGADO DE PROYECTOS SECPA  
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Requinoa, 14 de Septiembre 2023

## DECLARACIÓN JURADA POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 3656-173-L123, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N° 19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros”.
- Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes



ALEJANDRA SILVA GONZÁLEZ  
JEFA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Requínoa, 14 de Septiembre 2023